



21 de agosto de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

[ENLACE FIRMADO](#)

Prof.^a Aixamar González Martínez
Subsecretaria

ENMIENDA BECAS PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AÑO ESCOLAR 2020-2021

La Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, adscrita al área de Servicios Integrados al Estudiante, la Familia y la Comunidad, otorgará la **Beca para Estudiantes Sobresalientes Académicamente** que cumplan con los requisitos de elegibilidad durante el presente año escolar 2020-2021. Cualificarán para la beca los estudiantes de **5.^{to} hasta 12.^{mo} grado** que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Promedio académico general **de 3.50 o más en las notas de junio 2020.**
2. Resultados obtenidos, en las **Pruebas de Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico (META-PR)** en el grado anterior al que solicita, en las materias de Español, Matemáticas e Inglés según se especifica a continuación:
 - a. Para los estudiantes solicitantes del grado 12.^{mo} **se utilizará el siguiente nivel de ejecución: tres avanzados o dos avanzados y un proficiente en los resultados de META-PR tomada en 8.^{vo} del año escolar 2016-2017:**

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente
Avanzado	Proficiente	Avanzado

- b. Para los estudiantes solicitantes del 11.^{mo}, se utilizará el **nivel de ejecución: tres avanzados o dos avanzados y un proficiente en los resultados de las Pruebas META-PR tomada en 8.^{vo} del año escolar 2017-2018:**

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente
Avanzado	Proficiente	Avanzado

- c. Para los estudiantes de los grados 5.^{to}, 6.^{to}, 7.^{mo}, 8.^{vo}, 9.^{no} y 10.^{mo} se utilizará el siguiente nivel de ejecución: tres avanzados o dos avanzados y un proficiente en los resultados de las Pruebas META-PR del grado anterior, administradas en el año escolar 2018-2019:

ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	INGLÉS
Avanzado	Avanzado	Avanzado
Proficiente	Avanzado	Avanzado
Avanzado	Avanzado	Proficiente
Avanzado	Proficiente	Avanzado

Para completar el proceso las escuelas deben someter el listado de estudiantes que cumplen con los requisitos en o antes del viernes 26 de septiembre de 2020 por el correo electrónico: Riverafw@de.pr.gov o calderón_m@de.pr.gov.

De necesitar más información, pueden comunicarse con el Sr. William Rivera Fontán, director de la Oficina para la Promoción de la Excelencia Académica Estudiantil, al número de teléfono: (787) 773-3410/3617 o los correos electrónicos: Riverafw@de.pr.gov o calderón_m@de.pr.gov.

Anejo



**BECA PARA ESTUDIANTES SOBRESALIENTES ACADÉMICAMENTE
 AÑO ESCOLAR 2020-2021**

NÚM.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	SEGURO SOCIAL (COMPLETO)	NÚMERO DEL SIE	GRADO ACTUAL	RESULTADOS DE LAS PRUEBAS META		PROMEDIO NOTAS JUNIO 2020	CÓDIGO ESCUELA	ESCUELA	OFICINA REGIONAL EDUCATIVA (ORE)	MUNICIPIO
					3 AVANZADOS	2 AVANZADOS Y 1 PROFICIENTE					

CERTIFICO CORRECTO:

NOMBRE DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA

